

## Dependerá del nuevo gobierno que asume en marzo próximo

# Deuda de la distribución eléctrica se pagaría con tarifa fija de \$1.450 mensuales por 48 meses

» El total vencido asciende a aproximadamente 734 mil millones de pesos, equivalente al 11% de la deuda absoluta generada por el congelamiento de tarifas.

**A**menos de un mes de entregar el poder al gobierno de José Antonio Kast, el Ministerio de Energía presentó una propuesta para regularizar la deuda pendiente de los usuarios con las empresas distribuidoras de electricidad, derivada del congelamiento tarifario de 2019. La iniciativa contempla un cargo fijo de \$1.450 mensuales por 48 meses para todos los clientes regulados a nivel nacional y un subsidio dirigido al 40% de los hogares más vulnerables según el Registro Social de Hogares (RSH). Al finalizar los 48 meses, cada cliente terminará pagando \$69.600.

Según la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Sec), el total adeudado asciende a aproximadamente \$734 mil millones, equivalente al 11% de la deuda total generada por el congelamiento de tarifas.

Esta deuda corresponde al Valor Agregado de Distribución (Vad), componente de la tarifa eléctrica que no se pudo cobrar entre 2020 y 2024 debido a retrasos normativos.

Este mecanismo fue presentado tras la publicación del estudio realizado por la Sec. "Con esto, podemos proponer una fórmula sólida, transparente y socialmente progresiva para regularizar los cobros pendientes", señaló el ministro Álvaro García.

### Magallanes igual que en el resto de Chile

El seremi de Energía, Sergio Cuitiño, aclaró que la medida no implica un aumento general de la cuenta de la luz más allá de

